

## Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

ACUERDO N°.

**AJDIP/  
220-2013**

### Considerando

- 1- Que resulta de suma importancia para el giro normal de sus competencias y atribuciones, el conocer de prima facie, la universalidad de los diversos convenios de cooperación suscritos por el INCOPELCA.
- 2- Que en ese sentido, se hace necesario contar con dichos instrumentos jurídicos, sustentado en la necesidad de conocer a fondo el grado de compromiso que asume la Institución, sobre la base de la responsabilidad que le asiste a éste Órgano Colegiado, de dictar las pautas y políticas que en razón de su competencia le asiste.
- 3- Que en razón de lo anterior, estiman conveniente los Sres. Directores, que de previo a la formalización de convenios por parte de la Presidencia Ejecutiva, éstos sean presentados para su conocimiento y aprobación, ante la Junta Directiva, razón por la cual; **POR TANTO;**

SESION ORDINARIA  
33-2013

14-06-2013

### Acuerdan

- 1- Solicitar se remita a ésta Junta Directiva, copia de los convenios suscritos por el INCOPELCA, en particular aquellos que versen sobre el muelle de Cuajiniquil.
- 2- De igual manera, instruir a la Presidencia Ejecutiva, para que, de previo a la suscripción de cualquier convenio, los mismos sean de conocimiento y aprobación por parte de esta Junta Directiva.
- 3- Acuerdo Firme

Responsable de  
Ejecución

Cordialmente;

*Firmado digitalmente*

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
Jefe  
Secretaría Técnica  
Junta Directiva

**Junta Directiva  
Presidencia Ejecutiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855